

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2.006

1º.-	ACTA ANTERIOR.-
------	------------------------

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna observación que formular al borrador del acta de la sesión anterior, no habiéndose realizado ninguna.

El Pleno de la Corporación, no habiéndose planteado rectificación alguna, aprueba por unanimidad, el acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 05 de mayo de 2.006.

2º.-	APROBACIÓN INICIAL PLAN PARCIAL DE MEJORA PAU AR-6 CHINCHILLA DEL P.O.M DE CHINCHILLA.-
------	--

La Corporación Municipal visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo por siete votos a favor de lo Grupos Socialista e Izquierda Unida y cuatro votos en contra del Grupo Popular adopta el siguiente

ACUERDO: Aprobar el Plan Parcial de Mejora del Programa de Actuación Urbanizadora del Área de Reparto 6, AR-6 del P.O.M. de Chinchilla, con las modificaciones incorporadas indicadas en el Informe Técnico Municipal.

3º.-	TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS POR PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA PARA LA URBANIZACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO “EL CAÑAVERAL”.-
------	---

La Corporación visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Publicas y Urbanismo por siete votos a favor de los Grupos Socialista e Izquierda Unida y cuatro votos en contra del Grupo Popular, adopta el siguiente

ACUERDO: APROBAR el proyecto de tasación conjunta para la expropiación forzosa de los terrenos incluidos en el Proyecto “Urbanización de Espacio Público “El Cañaveral”, redactado por la consultora “Fernández Pacheco Ingenieros, S.L” a las parcelas objeto del mismo, lo que supone una superficie total a ocupar de 33.155 m2, representando un coste global indemnizatorio de SEIS CIENTOS DOCE MIL VEINTISIETE (612.028) Euros Y 3.453 m2Tc de aprovechamiento urbanístico, cantidad que no incluye el 5% de incremento en caso de aceptación del justiprecio ofrecido por la Administración, tal y como se establece en el art. 151.2 Ley 2/1998 de 4 de Junio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla la Mancha, y TRAMITAR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN.

4º.-	RATIFICACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO CON PRONAIN GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.
------	--

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 2 de Mayo, la Corporación con diez votos a favor del Grupo PSOE y Grupo Popular y un voto en contra de Izquierda Unida, adopta el siguiente:

ACUERDO: Ratificar el texto del Convenio urbanístico para “obras de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de aguas necesarias en el Polígono de Los Molinos y Camporroso” a suscribir con PRONAIN GESTION INMOBILIARIA, S.L., propietarios del terreno afectado por el Convenio.

5º.-	APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE ESTUDIO, SONDEO, EQUIPAMIENTO Y CONDUCCIÓN EN CHINCHILLA Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
-------------	--

La Corporación, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO: Aprobar la Memoria Valorada de Estudio, sondeo, equipamiento y conducción en Chinchilla, con un importe de trescientos mil (300.000) Euros.

6º.-	MOCIONES DEL GRUPO POPULAR.
-------------	------------------------------------

I.- CREACIÓN CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a la votación de la moción transaccional propuesta, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 del grupo PSOE, 4 del grupo Popular, 1 de Izquierda Unida.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia la moción transaccional es aprobada por unanimidad.

II.- SERVICIO NOCTURNO DE POLICÍA LOCAL.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a su votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del grupo Popular y 1 de Izquierda Unida.

Votos en contra: 6 del grupo PSOE, con la explicación de voto hecha por el portavoz.

Abstenciones: 0

En consecuencia la moción es rechazada por mayoría absoluta.

III.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO RAMBLA DEL CAÑAVERAL.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a su votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del grupo Popular

Votos en contra: 6 del grupo PSOE y 1 de Izquierda Unida.

Abstenciones:

En consecuencia la moción es rechazada por mayoría absoluta.

IV.- SERVICIO DE AGUA A BANCALES.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a su votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del Grupo Popular y 1 de Izquierda Unida.

Votos en contra: 6 del grupo PSOE

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia la moción es rechazada por mayoría absoluta.

V.- ARREGLO TEJADO CENTRO SOCIAL DE PINILLA.

Dando paso a continuación a su votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del grupo Popular, 6 del grupo PSOE, 1 de Izquierda Unida.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia la moción es aprobada por unanimidad.

VI.- CARRETERA B-12.

Por el Sr. Alcalde se da por suficientemente debatida esta moción y da paso a su votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 del grupo Popular

Votos en contra: 6 del grupo PSOE, 1 de Izquierda Unida.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia la moción es rechazada por mayoría absoluta.

No obstante la Corporación por unanimidad acepta la moción transaccional propuesta.

Antes de comenzar con los ruegos y preguntas, el Grupo Popular solicita la declaración de urgencia de una moción, sobre el estado de conservación del edificio de Renfe, sito en la Estación de Chinchilla.

La Corporación rechaza la urgencia del asunto planteado.